



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 05 de MAYO de 2015

DECRETO EXENTO N° 4.498 -

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VENTA DE PASAJES,

ENCOMIENDAS, GIROS Y RECAGA DE CELULARES.-

a nombre de TRANSPORTES, TECNOLOGIA
Y GIROS EGT LTDA.-

RUT. 76.211.240-K ubicado en DELICIAS SUR Nº 562

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.



" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA
SECRETARIA
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALEXANDELA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)